

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *12* de junio de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con el pedido formulado por el Colegio de Calígrafos Públicos de la Ciudad de Buenos Aires, de instalación de una cartelera para difusión de sus actividades y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Intendencia del Palacio,

SE RESUELVE:

1º) Asignar al Colegio de Calígrafos Públicos de Buenos Aires, la cartelera desocupada que se encuentra en el hall central ubicado en la plata baja del Palacio de Justicia.-

2º) Regístrese, hágase saber a dicha institución, a la Intendencia del Palacio y archívese.-

Ricardo Levene
RICARDO LEVENE (F)